



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	William Gómez Giraldo
Demandada	Valentina Naranjo Gómez representada legalmente por Consuelo de Jesús Naranjo Flórez, y otros
Radicado	05001 40 03 008 2008 00379 01
Instancia	Segunda
Procedencia	Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Medellín
Auto No.	475 V
Decisión	Ordena devolver expediente

Previamente a resolver de plano el recurso de apelación propuesto oportunamente por la parte ejecutante, este Despacho avizora que el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Medellín, omitió dar traslado de dicho recurso de apelación en la forma prevista por el artículo 110, inciso 2º, en concordancia con el artículo 324 y 326 del CGP.

En consecuencia, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, **remitir** el expediente al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Medellín, para que proceda a dar cumplimiento a la norma procesal advertida, y una vez hecho lo anterior, remita nuevamente a este Despacho el presente recurso para resolver conforme lo señala el inciso 2º del artículo 326 *ejúsdem*.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ